



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 08 NOV 2022

VISTO el Expediente N° E-69942-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de librería destinados a la Secretaría de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 01/2022.

Que se han recibido las ofertas presentadas por los proveedores: "ALONSO LEANDRO JORGE" y "GRUPO KARUKINKA S.R.L.".

Que vistas y analizadas las mismas, resulta procedente aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 97/2022 - RAF 125, a favor del proveedor "ALONSO LEANDRO JORGE", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, los renglones N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32 y 35 por la suma total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$89.720,00) y; al proveedor "GRUPO KARUKINKA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71582655-7, los renglones N° 1, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 29, 30, 31, 33 y 34, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$166.200,00), según Planilla de Preadjudicación obrante a orden 28.

Que a orden N° 38 ha tomado debida intervención la Unidad Auditoría Interna de la Secretaría, General, Legal y Técnica.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 417/2020, N° 05/2022 - Anexo I y N° 2840/2021; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2021 y N° 58/2021; y Resolución Contaduría General N° 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el Decreto Provincial N° 1246/2020.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN LEGAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 97/2022 - RAF 125,

G.T.F.
H.
R.
A.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

...//2

referente a la adquisición de artículos de librería para la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor "ALONSO LEANDRO JORGE", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, los renglones N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32 y 35 por la suma total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$89.720,00) y; al proveedor "GRUPO KARUKINKA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71582655-7, los renglones N° 1, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 29, 30, 31, 33 y 34, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$166.200,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000 - 2003UG y UC2003 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL N°

44

/2022.-

G.T.F.
H. 10
R.
A.

Dr. Milton FELLAY  
Secretario de Coordinación Legal  
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT.